Nota de prensa

Reunión entre Fomento y el Govern de les Illes Balears para el seguimiento de la rutas OSP entre las islas

- **El Ministerio de Fomento destaca que la evolución positiva del tráfico registrada en los últimos años se mantiene durante los primeros meses de 2017 en la rutas aéreas interbaleares**
- **La competencia existente en este mercado se verá potenciada por el incremento de la subvención en los vuelos interinsulares permitiendo un mayor movilidad a los residentes**
- **Los requisitos operativos establecidos por las obligaciones de servicio público se cumplen holgadamente**

Madrid, 14 de julio de 2017 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento colabora activamente con el Govern de les Illes Balears en la supervisión constante de la operación de las rutas aéreas declaradas obligación de servicio público (OSP) entre las Islas Baleares.

En el ámbito de esta cooperación, hoy se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Mixta entre la Dirección General de Aviación Civil y representantes del Gobierno balear con el objetivo de estudiar la evolución de este mercado.

Fomento ha destacado que la competencia existente entre los dos operadores que vuelan en las rutas interbaleares continúa incentivando la mejora del tráfico y la importante reducción en las tarifas, confirmando que las condiciones establecidas por la OSP se siguen cumpliendo en todo momento.

Con el incremento de la subvención a los vuelos interinsulares al 75%, se espera una importante mejora de la conectividad aérea para los

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

residentes en las Islas. El Ministerio de Fomento garantiza que actualmente las compañías aéreas disponen de capacidad suficiente para dar respuesta a un posible aumento del tráfico.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02